



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
31 de octubre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 9 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Taalas..... (Finlandia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 135 del programa: Planificación de los programas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**

1. El Sr. Takasu (Secretario General Adjunto de Gestión), que presenta su exposición con diapositivas digitales, dice que se centrará en cuatro indicadores financieros principales: el nivel de las cuotas, las cuotas impagadas, el efectivo disponible y los pagos pendientes adeudados a los Estados Miembros. Los indicadores financieros generales correspondientes a 2013 son, en general, favorables: se prevén saldos de caja positivos para las actividades de mantenimiento de la paz y los tribunales. Sin embargo, el saldo de caja del presupuesto ordinario sigue siendo preocupante y el resultado final dependerá de las cuotas que se recauden durante los últimos meses del año. Si bien el saldo del plan maestro de mejoras de infraestructura seguirá siendo positivo hasta finales de año, hacia finales de abril de 2014 se habrá agotado el efectivo disponible para ese proyecto y será necesario que la Asamblea General tome una decisión sobre la financiación para ese año. La Secretaría se está esforzando en gran medida por racionalizar y agilizar el proceso de pago de reembolsos por concepto de efectivos y equipo de propiedad de los contingentes y se prevé que el monto de pagos pendientes adeudados a los Estados Miembros disminuya considerablemente para finales del año.

2. En relación con las cifras registradas en 2012, en 2013, el monto de las cuotas del presupuesto ordinario, fue ligeramente superior y el monto de los pagos, fue ligeramente inferior, en 90 millones de dólares y 23 millones de dólares, respectivamente. Al 1 de octubre de 2013, las cuotas impagadas ascendían a 945 millones de dólares, frente a los 855 millones de dólares registrados en octubre de 2012. Además, al 1 de octubre de 2013, 134 Estados Miembros, 5 más que al 5 de octubre de 2012, habían abonado íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario. El orador insta a los demás Estados Miembros a que abonen sus cuotas lo antes posible. El importe total de 945 millones de dólares pendiente de pago al 1 de octubre de 2013 se concentra en unos pocos Estados Miembros, de cuya actuación en los meses siguientes dependerá el panorama financiero final de 2013.

3. El efectivo disponible en el presupuesto ordinario está constituido por el Fondo General, al que se abonan

las cuotas; el Fondo de Operaciones, para el que la Asamblea General ha aprobado un monto de 150 millones de dólares; y la Cuenta Especial. Como consecuencia del déficit de 35 millones de dólares en el saldo del presupuesto ordinario a finales de 2012, el saldo del Fondo de Operaciones había disminuido a 115 millones de dólares en la misma fecha. Al 1 de octubre de 2013, el saldo del presupuesto ordinario, excluidos el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, ascendía a 55 millones de dólares. Teniendo en cuenta las reservas, el monto total disponible a la fecha, a saber, 464 millones de dólares, no será suficiente para sufragar los gastos hasta finales de 2013, cifrados en un total de 620 millones de dólares.

4. Se previó que la situación de caja sería extremadamente ajustada en los últimos meses de 2013, ya que solo se había aprobado una parte del ajuste del presupuesto para 2012 y la aprobación de la parte restante se había aplazado hasta finales de 2013. La Asamblea General autorizó el uso del Fondo de Operaciones como mecanismo provisional para aportar recursos en efectivo destinados a financiar los gastos de las obras de reparación originadas por la tormenta Sandy hasta que se percibieran las liquidaciones de los recursos, pero finalmente no ha sido necesario recurrir al Fondo por ese motivo. No obstante, se seguirá vigilando estrechamente la situación de caja y el resultado final dependerá de las cuotas que se recauden en los últimos meses de 2013.

5. Resulta difícil prever los resultados financieros de las actividades de mantenimiento de la paz por varias razones: la demanda es impredecible, el ejercicio económico para el mantenimiento de la paz abarca del 1 de julio al 30 de junio en lugar de ir del 1 de enero al 31 de diciembre, se fijan cuotas separadamente para cada operación, y, puesto que las cuotas solo se pueden fijar por el período del mandato establecido por el Consejo de Seguridad para cada misión, corresponden a diferentes períodos a lo largo del año. Todos esos factores dificultan la comparación entre la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y la del presupuesto ordinario y los tribunales internacionales. El Sr. Takasu expresa su agradecimiento a los 33 Estados Miembros que han abonado íntegramente todas las cuotas para el mantenimiento de la paz adeudadas y pagaderas al 1 de octubre de 2013. También agradece a China por el pago considerable de 144 millones de dólares recibido tras la fecha de cierre del 1 de octubre de 2013.

6. El importe total pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz al 1 de octubre de 2013 es de 3.400 millones de dólares, aproximadamente 2.100 millones de dólares más que a finales de 2012. Sin embargo, el incremento se debe en gran parte al aumento de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2013, en razón de que una parte de las cuotas del ejercicio económico 2012/13 no pudo fijarse hasta enero de 2013. Tras la aprobación de la nueva escala de cuotas, en enero de 2013 se fijaron las cuotas para el periodo comprendido entre enero y junio de 2013, mientras que las cuotas para el ejercicio 2013/14 se fijaron en julio de 2013. Como dato positivo, el monto de cuotas pendientes de pago al 1 de octubre representaba el 35% del total de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, frente al 40% del año anterior. Al 5 de octubre de 2012, el saldo de caja de las cuentas de mantenimiento de la paz ascendía a unos 3.700 millones de dólares. Ese importe se dividió entre las cuentas de varias operaciones, tanto en curso como terminadas, y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

7. La Secretaría ha realizado un esfuerzo considerable por reducir al mínimo los pagos pendientes adeudados a los Estados Miembros, que a finales de 2012 ascendían a 525 millones de dólares y que se ha previsto que disminuyan a 423 millones de dólares a finales de 2013. El Secretario General ha asumido el compromiso de cumplir con la mayor celeridad posible las obligaciones contraídas con los Estados que aportan contingentes y equipo, y para finales de año se prevé una reducción en los pagos pendientes. No obstante, el monto real de los pagos dependerá de que los Estados Miembros cumplan plenamente y con puntualidad sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas, así como de la conclusión de los memorandos de entendimiento correspondientes.

8. La situación financiera de los tribunales internacionales y del Mecanismo Residual Internacional al 1 de octubre de 2013 había mejorado ligeramente con respecto al 5 de octubre de 2012. Al 1 de octubre de 2013 un total de 96 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas, uno más que al 5 de octubre de 2012. El Sr. Takasu insta a los demás Estados Miembros a que sigan su ejemplo. Si bien en el momento la situación de caja de los tribunales y del Mecanismo Residual Internacional es positiva y se

prevé que se mantenga estable hasta final del año, el resultado real dependerá de que los Estados Miembros cumplan plenamente y con puntualidad sus obligaciones financieras.

9. Tras recordar que la Asamblea General ha aprobado un presupuesto total de 1.870 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura, el Sr. Takasu afirma que, al 1 de octubre de 2013, se ha recibido el grueso de las cuotas y quedan 1.600 millones pendientes de cobro. En consecuencia, el saldo de caja para el plan permanece estable, aunque a finales de abril de 2014 se habrá agotado el efectivo y será necesario tomar una decisión sobre la financiación y los gastos asociados. El orador agradece a los 166 Estados Miembros que han abonado sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura e insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas antes de que concluya el proyecto.

10. Para concluir, el Sr. Takasu expresa su especial agradecimiento a los 33 Estados Miembros que han abonado íntegramente y con puntualidad sus cuotas adeudadas y pagaderas al 9 de octubre de 2013. Si bien el número de Estados Miembros que han cumplido íntegramente sus obligaciones sigue aumentando, un monto considerable de las cuotas impagadas para el presupuesto ordinario corresponde a los Estados restantes. Se prevé que al cierre del ejercicio la situación de caja sea positiva para todos los fondos, a excepción del presupuesto ordinario, aunque el resultado final dependerá de las cuotas que se abonen durante el último trimestre. La Secretaría ha asumido el compromiso de supervisar la recaudación de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz con miras a acelerar el pago de los reembolsos pendientes a los Estados Miembros, cuyo monto se prevé que disminuya a 423 millones de dólares a finales de año. A pesar del importante aumento en el número de Estados Miembros que han abonado plenamente sus cuotas, el importe de las cuotas pendientes de pago sigue siendo considerable y la Organización cuenta con reservas limitadas. La solvencia financiera de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras.

**Tema 135 del programa: Planificación de los programas (A/68/16)**

11. El Sr. Bayat Mokhtari (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) presenta el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 53° período de sesiones (A/68/16) y afirma que, de conformidad con su responsabilidad de examinar el programa de trabajo del Secretario General prestando especial atención a las modificaciones derivadas de las decisiones que adoptan los organismos intergubernamentales o que sugiere el Secretario General, el Comité examinó los cambios propuestos para el plan por programas bienal, incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, e hizo varias recomendaciones. También examinó los informes anuales de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) correspondientes a 2012, e hizo recomendaciones al respecto.

12. El Comité mostró su satisfacción por que, a diferencia de los años anteriores, se hubieran vuelto a presentar a su consideración los informes de la Dependencia Común de Inspección y reafirmó que uno de sus mandatos principales era asistir al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en las cuestiones de coordinación, como se reflejaba en la recomendación aprobada en su 52° período de sesiones, en la que instaba a la Dependencia a que intensificara sus esfuerzos por presentarle los informes pertinentes.

13. En lo que respecta a la evaluación, el Comité examinó cuatro informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna e hizo recomendaciones relativas a la falta del informe sobre la evaluación de los programas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), solicitado en la resolución 66/8 de la Asamblea General. Con respecto a la coordinación, tras examinar el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos para 2012, el Comité reafirmó la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y puso de relieve el papel esencial que debía desempeñar la Junta para asegurar un apoyo integrado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, con arreglo a los mandatos intergubernamentales correspondientes. Con ese fin, el Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente

de la Junta de los Jefes Ejecutivos, informara al Comité sobre los medios de fortalecer ese papel con el fin de garantizar medidas coordinadas y eficaces sobre una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión relacionadas con la agenda mundial.

14. En relación con otros asuntos, el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que la Asamblea General reiterara su solicitud a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de que continuaran promoviendo una mayor coherencia en su labor de apoyo a la NEPAD, e instó al sistema de las Naciones Unidas a continuar incorporando las necesidades especiales de África en todas sus actividades normativas y operacionales. Además, recomendó que la Asamblea General solicitara a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que continuaran coordinándose estrechamente con el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, en su calidad de órgano técnico de la Unión Africana, y otras estructuras de la Comisión de la Unión Africana y la Alianza a fin de seguir fortaleciendo la ejecución del Plan de Acción para África 2010-2015 de la Unión Africana y la NEPAD. El Comité recomendó también que la Asamblea General solicitara al Secretario General la inclusión, en sus futuros informes, de información pormenorizada sobre los posibles resultados de los esfuerzos destinados a alcanzar los objetivos de la NEPAD, y destacó que en el futuro los informes debían centrarse más en los efectos de las actividades realizadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Alianza en lo referente a los recursos. Por último, el Comité hizo recomendaciones sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección en materia de planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas y financiación de las operaciones humanitarias.

15. El Sr. Thomson (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo otorga gran importancia a la labor del Comité del Programa y de la Coordinación, principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social encargado de prestar apoyo a la tarea decisiva de transformar los mandatos intergubernamentales en programas ejecutables. El Comité ofrece orientación a la Secretaría interpretando las intenciones legislativas y elabora procesos de evaluación destinados a mejorar el diseño de los programas y evitar la duplicación de esfuerzos. El Grupo respalda plenamente las

recomendaciones y conclusiones que figuran en el informe del Comité sobre su 53º período de sesiones.

16. El Grupo acoge con beneplácito la orientación proporcionada por el Comité sobre los cambios consolidados en el plan por programas bienal, concretamente los relacionados con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, las descripciones de los programas en los fascículos del presupuesto por programas deben ser idénticas al plan por programas bienal, de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, y la labor de determinar las prioridades de las Naciones Unidas incumbe exclusivamente a los Estados Miembros.

17. Es importante fomentar la cultura de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas como una herramienta para reforzar el proceso de adopción de decisiones, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la ejecución de los mandatos intergubernamentales. El Grupo sigue preocupado por la falta de cooperación por parte del ACNUR en relación con la evaluación de programas y destaca la necesidad de que se cumpla íntegramente lo dispuesto por la Asamblea General.

18. La Junta de los Jefes Ejecutivos debe desempeñar un papel importante en la mejora de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y fomentar la eficacia y la eficiencia de la Organización. En consecuencia, el Grupo alienta al Secretario General a que, en su calidad de Presidente de la Junta, continúe tomando medidas dirigidas a aumentar la transparencia de la Junta y su rendición de cuentas ante los Estados Miembros. El Grupo acoge con beneplácito la continua cooperación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos, la Comisión de Administración Pública Internacional y la Dependencia Común de Inspección y pide que se fomente un diálogo y una cooperación más eficaces en cuestiones de interés común. Por último, el Grupo acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para apoyar a la NEPAD y las deliberaciones conexas en el Comité, y anima a continuar los esfuerzos a ese respecto.

19. **El Sr. Onuma** (Japón) dice que el Japón reconoce el papel importante que el Comité del Programa y de la Coordinación lleva a cabo en el proceso de establecer el presupuesto ordinario y considera que el fortalecimiento de sus roles y funciones facilitará dicho proceso. Las deliberaciones en el 53º período de

sesiones del Comité fueron fructíferas y el Japón seguirá participando activamente en ellas.

20. Los difíciles horarios del Comité y de la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión, tanto en 2012 como en 2013, han supuesto una gran carga para los Estados Miembros y la Secretaría, y han afectado el progreso de ambos órganos. Como cada uno de los programas del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 se discutirá con detalle en el 54º período de sesiones del Comité, es importante establecer fechas realistas para las sesiones tanto del Comité como de la Quinta Comisión con el fin de evitar cualquier superposición.

21. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos de América espera con interés examinar los modos de reforzar el importante papel que desempeña el Comité del Programa y de la Coordinación en la promoción de la eficacia y la orientación estratégica de la Organización, a la vez que fomenta una mayor rendición de cuentas por parte de la Secretaría en relación con los resultados. Los Estados Unidos de América han expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por las deficiencias del proceso de presupuestos y programas de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a una aplicación más eficaz de la gestión basada en los resultados.

22. Los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de efectuar cambios sustanciales y estructurales para reforzar el papel del Comité como órgano experto responsable de establecer un proceso de presupuestos y programas viable y eficaz. Su reforma y fortalecimiento podrían transformar el proceso existente de gestión basada en los resultados y asegurar que los objetivos enunciados en los fascículos de los programas fueran específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos. El Comité debería presentar recomendaciones que corrigieran la debilidad técnica del proceso en curso, de forma que los Estados Miembros estén mejor equipados para exigir responsabilidades a la Secretaría.

23. El Comité debería también determinar qué programas, subprogramas y elementos de los programas están obsoletos o tienen una utilidad marginal. A fin de cuentas, el Comité tiene una vista panorámica de todo el marco estratégico y ocupa una posición excelente para buscar ese tipo de eficiencia y determinar las esferas de superposición o duplicación

en el sistema. En un período de limitaciones presupuestarias, resulta esencial hacer un uso óptimo de los recursos, y la eliminación de los mandatos duplicados no solo arrojaría economías sino que también permitiría a la Organización promover sinergias programáticas e institucionales, así como conseguir una prestación más coordinada de los servicios a las personas que más se benefician de la labor de las Naciones Unidas.

24. **La Sra. Moreno Guerra** (Cuba) dice que las funciones de programación, planificación y presupuestación están en el centro de la actividad de las Naciones Unidas y que la delegación de Cuba concede una gran importancia al Comité del Programa y de la Coordinación como órgano intergubernamental. En virtud de la resolución [58/269](#) de la Asamblea General, el Comité consideró los cambios al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, que constituye un importante ejercicio destinado a velar por que los cambios en la descripción del presupuesto respondan plenamente a los mandatos legislativos. Sin embargo, pese a las sucesivas decisiones de la Asamblea General sobre el vínculo intrínseco entre las descripciones del programa y los mandatos intergubernamentales, nuevamente se incluyen conceptos que no cuentan con la aprobación de los Estados Miembros, como “sociedades en transición”, el “Nuevo Pacto Verde Mundial” o los “Estados frágiles”. Esa práctica sostenida de la Secretaría quebranta las decisiones de la resolución [67/236](#) de la Asamblea General y la Carta de las Naciones Unidas y no respeta los distintos roles entre la Secretaría y la Asamblea General.

25. La delegación de Cuba hace suyos los cambios en la descripción de los diversos programas propuestos por el Comité del Programa y de la Coordinación. No obstante, resulta esencial que la Asamblea General proponga modificaciones al subprograma 2 del programa 11, Medio ambiente, atendiendo a que los cambios propuestos por la Secretaría no cuentan con mandato legislativo e incluso algunos de ellos hacen caso omiso de decisiones de la Asamblea General. La delegación de Cuba ve con profunda preocupación la inclusión de elementos con una clara intención política que rebasan el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y por eso presentará enmiendas a ese subprograma. El volumen de trabajo del Comité y las limitaciones de tiempo no han

permitido cotejar las descripciones de los presupuestos con las aprobadas mediante la resolución [67/236](#) de la Asamblea General. Sin embargo, corresponderá realizar ese análisis cuando se valore el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, y dicho análisis deberá tenerse en cuenta cuando se decida sobre el tema que se examina.

26. La delegación de Cuba agradecería que la Secretaría informase sobre sus planes para corregir el plan por programas bienal incluido en el documento [A/67/6/Rev.1](#). Asimismo, a la delegación le preocupa la brevedad de la introducción hecha por la Secretaría en el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 ([A/68/75](#)), que es inadmisibles y contraria al espíritu y letra de la resolución [58/269](#) de la Asamblea General. La Secretaría debe asumir una mayor rendición de cuentas ante los Estados Miembros sobre la forma en que cumple sus funciones; debe fortalecerse el diálogo responsable, respetuoso y sustantivo entre la Secretaría y los Estados Miembros durante las deliberaciones del Comité y de la Quinta Comisión, en particular en los temas cubiertos por la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

27. Es lamentable que el Comité del Programa y de la Coordinación no pudiese acometer las revisiones propuestas al Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación y aprobadas por la Asamblea General debido a las inconsistencias en la redacción del documento que incluía dichas revisiones y a la falta de correspondencia de varias de las revisiones con las decisiones de la Asamblea General. Cuba aboga por que la Secretaría presente un nuevo documento que posibilite el proceso de toma de decisiones sobre este Reglamento, que es trascendental para el funcionamiento de la Organización. Finalmente, la delegación de Cuba participará activamente en el proceso de negociación de ese tema para contribuir a que las decisiones tomadas y el funcionamiento de la Organización se correspondan con la resolución [58/269](#) de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 11.00 horas.*